



MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 51 DEL 12 DICIEMBRE DEL 2016.

Acta de la Sesión Ordinaria número 51 Celebrada por el Concejo Municipal a las dieciocho horas del 12 de diciembre del 2016 en el Palacio Municipal de Naranjo en el distrito primero.

MIEMBROS PRESENTES: REGIDORES PROPIETARIOS: Orlando Herrera Pérez, Presidente, señora Nazira Morales Morera, Vicepresidenta, señora Zelmira Navarro Villalobos, señora Yirlany Rodríguez Soto, señor Olman Cordero Solís

REGIDORES SUPLENTE: señor Olger Murillo Ramirez, Idinia Varela Chacó, Rocio Alfaro Hernández, señor Adrian Peraza Valerio

SINDICOS PROPIETARIOS: señor Helmer Alonso Morales Alfaro, señor Francisco González Vargas, señora María Isabel Villalobos Carvajal, señor Agustín Arrieta Solís, señora Marjorie Segura Castro, señor Alejandro Alfaro Pérez, María Magali Acuña Méndez, , señora Mayra Fonseca Bolaños.

SINDICOS SUPLENTE: señor Jorge Guadamuz Varela y señora Olga Castro Castro

MIEMBRO AUSENTES:

Señora Nazira Morales Morera, justifica su ausencia por motivo de su trabajo.

Señor Rodrigo Jiménez Acuña, justifica su ausencia por enfermedad.

Señor Nelson Umaña Fernández, justifica su ausencia por motivo de su trabajo.

Señor Carlos Calvo Quesada, Justifica su ausencia.

Señora Alex María Mora Alpizar, justifica su ausencia trámite en el Tribunal Supremo de elecciones por motivo de renuncia.

Señor Fabio Francisco Rojas Salas, justifica su ausencia por motivo de su trabajo.

Señora Xinia María Campos, justifica su ausencia por motivo de enfermedad.

María Emilieth Ávila Hernández, justifica su ausencia por motivo de su trabajo.

FUNCIONARIOS MUNICIPALES: señora Gabriela Murillo Fonseca, Vicealcaldesa y Margarita González Arce Secretaria para el levantamiento de la presente acta.

ARTICULO 1. El señor Orlando Herrera Pérez, Presidente Municipal da la bienvenida a los miembros presentes; comprueba que existe quórum y se encuentran como regidores propietarios los señores: Presidente Orlando Herrera Pérez, Nazira Morales Morera, señora Zelmira Navarro Villalobos, señora Yirlany Rodríguez Soto y Olman Cordero Solís. Da inicio a la Sesión Ordinaria número 50 del 09 de diciembre de 2016. A las 6 en punto.

CAPITULO N° 1

ARTICULO 2. El regidor Orlando Herrera Pérez lleva cabo una oración.

ARTICULO 3. Se lee el orden del día por parte del Presidente y se aprueba para la Sesión Ordinaria número 51 del 12 de diciembre 2016. Con los regidores propietarios: Presidente Orlando Herrera Pérez, señora Nazira Morales Morera, señora Zelmira Navarro Villalobos, señora Yirlany Rodríguez Soto y Olman Cordero Solís.

54
55 **CAPITULO N° 2**
56 **ATENCIÓN DE LOS VISITANTES**

57 **JURAMENTACIONES:**

58
59 **AUDIENCIAS:**

60
61 **ARTICULO 4.** Se recibe a la licenciada Vilma Santamaria Barquero y al Licdo. Alexis
62 Arroyo Bonilla miembros del Departamento de Auditoria, quienes se presentan para
63 aclarar algunas dudas sobre el informe AUDI-MN-CO-85-2016, presentado en la Sesión
64 Ordinaria número 49 del 05 de diciembre de 2016.

65
66 El señor Presidente les solicita informar sobre la duda que tiene el Concejo con respecto
67 al informe de rendición de cuentas número AUDI-MN-CO-85-2016, presentado al
68 Concejo en la Sesión Ordinaria número 49 del 5 de diciembre de 2016, sobre denuncia
69 interpuesta a los informes de rendición de cuentas de la señora Alcaldesa en los años
70 de su labor en el tema de compra de terrenos para la protección de las nacientes en el
71 sentido si en el informe ella lo incluyó como una compra o como un avance. Además,
72 se aclare en qué condición el Concejo se lo aprobó. Esto, en razón de los dos acuerdos
73 solicitados en dicho informe.

74
75 La Licda Vilma Santamaria Barquero se refiere al asunto e indica que propiamente el
76 tema de los terrenos de la naciente fue conocido en la Sesión Extraordinaria número 4
77 del 13 de marzo del año 2014, que es el informe correspondiente al año 2013, y en el
78 acuerdo final el Concejo Municipal acuerda dar por recibido y aprobado el informe de
79 labores del año 2013.

80
81 Dentro del informe se incluyó algunos temas como metas y proyecciones o posibles y
82 otras como metas ejecutadas y dentro de eso viene una lista de cosas pero después
83 hay otros títulos que dicen avances y en los avances es donde está la adquisición de
84 tres hectáreas de terreno en las nacientes: La Virgencita, Candelaria 2, y la Naciente de
85 Juan Torta. Lo que ellos hicieron fue una investigación de este tema, y esta como un
86 avance de las metas.

87
88 Sin embargo la Naciente llamada Juan Torta es la única que está a nombre de la
89 Municipalidad desde el año 2012 e inscrita. En las otras dos en algún momento se
90 presupuestó recursos y existe un acuerdo donde se presupuestaron 45 millones.

91
92 Sin embargo en una consulta que se le hizo al Director Financiero, él dice que si estaban
93 presupuestados y que se han venido presupuestando en lo que es compra de terreno
94 aledaños a las nacientes pero que nunca se han comprado y durante el transcurso del
95 año se hacen modificaciones y ese dinero se traslada a otros rubros o sea esas compras
96 no se han hecho.

97
98 Tiene un acuerdo que se tomó en la sesión 13 del año 2012, que dice que. " el Concejo
99 Municipal acuerda aprobar la compra de tres hectáreas de terreno de la Naciente de
100 la Virgencita y Candelaria 2, y la Naciente de Juan Torta por un monto total de 45
101 millones de colones" pero eso nunca se hizo y ese dinero se fue modificando en el
102 transcurso del año.

103
104 El Presidente ratifica lo mencionado al inicio de la audiencia, la duda era que si el
105 Concejo se lo aprobó como un avance, no aparece como una obra realizada y
106

107
108 confirmado de esa forma por la Auditoría la duda queda clara. Se aprobó como
109 avance y los recursos fueron modificados durante el año.
110
111 La señora Auditora indica que muchas veces quedan dudas de la forma de cómo se
112 solicita la información y no se le da el seguimiento requerido a los acuerdos tomados por
113 el Concejo y los departamentos los van dejando de lado y el Alcalde no se da cuenta y
114 estos nunca se ejecutan como en este caso con la compra de estos terrenos aledaños
115 a las Nacientes de La Virgencita y Candelaria 2, que son a las que se les debe dar el
116 seguimiento.
117
118 El señor Presidente en otro tema comenta que, en la reunión sostenida el día 26 de
119 octubre de este año se conversó sobre el tema de hacer una revisión al nombramiento
120 de la plaza de coordinador de la Unidad Técnica de Gestión Ambiental el acuerdo no
121 se tomó para que la Auditoría hiciera la investigación sobre ese procedimiento de
122
123 La señora Auditora menciona que la visita de ellos al Concejo era para aclarar dudas
124 que tenía el Concejo con respecto al informe AUDI-MN-CO-85-2016, con el fin de que
125 una vez aclarados se tomaran los dos acuerdos solicitados en dicho informe, los cuales
126 quedaron pendiente de aprobar.
127
128 El regidor Olger Murillo aclara el tema del procedimiento que se debe realizar con
129 respecto a los denuncios de las nacientes (compra de terreno para protección de
130 nacientes). Por lo que explica que:
131
132 El tema de los denuncios de las nacientes y sobre el tema de obtener del departamento
133 de aguas la concesión respectiva; ese es el primer paso para posteriormente pasar a lo
134 que es la compra de terrenos de protección, en la tarifa que tiene el acueducto
135 municipal no contempla el rubro de compra de terrenos porque el modelo que se tiene
136 es el costo más un 10% y el costo de mantenimiento personal y materiales y eso ha sido
137 una discusión de todas las ASADAS y ACUEDUCTOS, porque el ARESEP no lo contempló
138 en el momento en el informe tarifario.
139
140 Lo que se tiene en el reglamento de operadores de acueductos en el artículo 124 viene
141 lo que es la gestión ambiental y ahí se especifica que los operadores mediante un
142 proyecto de gestión ambiental pueden incluir la tarifa de gestión ambiental y esa tarifa
143 es la que proporciona los recursos para la compra de terrenos pero hay que presentar el
144 proyecto al ARESEP. Lo que se puede hacer es iniciar el proceso del denuncia de las
145 nacientes y la concesión de aguas. Se debe hacer un cronograma para hacer este
146 trabajo porque al ARESEP se le debe presentar un plan quinquenal de las acciones que
147 se van a ir haciendo y poder justificar la tarifa adicional que tiene que ir en el recibo que
148 es la tarifa del consumo y tarifa de gestión ambiental.
149
150 También quiere referirse el regidor Murillo al informe AUDI-TE-02-2016 suscrito por la
151 Auditoría Municipal, Informe Especial sobre el Proceso de Gestión Relacionado con la
152 Planificación de Inversión en Caminos.
153 Sobre la recomendación que viene de la prioridad que se le debe dar a los caminos
154 que estaban en estado regular o malo. El otro punto es que se recomienda que las
155 actas de la Junta Vial se publiquen en la página web lo que considera la Junta Vial que
156 no es conveniente porque no es la Junta Vial la que toma la decisión final, el que toma
157 la decisión es el Concejo. Por lo que solicita como miembro de la Junta Vial que se
158 reconsidere ese punto.
159







160
161 Además desea informar que la Junta Vial tomo un acuerdo de que se iba a hacer una
162 priorización de caminos en dos sentidos, una es, por población y la otra por un criterio
163 que se iba a coordinar con el Departamento de Bienes Inmuebles por morosidad ya el
164 Concejo lo tomo para hacer conciencia en los pobladores de la importancia de pagar
165 los impuestos para que haya una inversión. Esto para ayudar un poco a las finanzas
166 municipales.
167
168 La señora Auditora contesta con respecto a lo que se dijo en el informe de si los caminos
169 eran regulares o malos, es porque hay una calificación que hace la Unidad Técnica de
170 Gestión Vial que dice mala regular buena y no se estaban atendiendo esos conceptos.
171
172 En cuanto a los criterios de la evaluación para la atención de los caminos de acuerdo a
173 la morosidad no sabe hasta qué punto podría ser correcto porque los conceptos para la
174 evaluación ya están dados por ley.
175
176 Con respecto a las Actas, este Concejo ha tenido la apertura y transparencia por lo que
177 las actas son públicas. No obstante la Auditoria lo recomienda, es el Concejo el que
178 decide. Es bueno porque el Concejo es el que aprueba lo que la Junta Vial está
179 proponiendo.
180
181 El Licdo Alexis Arroyo opina que, el problema que tuvieron a la hora de hacer la
182 investigación del informe fue que las actas de la Junta Vial no se sabía lo que estaba
183 aprobado por el Concejo, por lo que considera que las actas de la Junta Vial lleguen al
184 Concejo, eso garantiza que se cumpla, porque van a estar aprobado o improbadado y
185 así va a existir más control y se van a encontrar esas actas de la Junta Vial en las Actas
186 del Concejo Municipal. Lo deja para que lo valoren.
187
188 El regidor Olger Murillo comenta que en ese sentido si, puesto que la idea de la Junta
189 Vial es que todo lo de la Junta Vial se trae a conocimiento del Concejo para la
190 aprobación.
191
192 El señor Presidente indica que se debe tomar el acuerdo de aceptar las
193 recomendaciones hechas en el Informe AUDI-MN-CO-85-2016, presentado al Concejo
194 por la Auditoria interna en la Sesión Ordinaria 49 del 5 de diciembre de 2016.
195
196 Además, el otro acuerdo es el de revisar el proceso de contratación del coordinador de
197 la Unidad Técnica de Gestión Ambiental porque quedaron dudas en cuanto a como se
198 había hecho el proceso.
199
200 Con respecto al tema de la nueva ley de aguas que se haga un resumen del
201 reglamento para iniciar con el procedimiento. Y el otro acuerdo es solicitar a la Junta
202 Vial Cantonal que las próximas actas de la misma sean presentadas al Concejo
203 Municipal para que consten en el Acta con la debida aprobación.
204
205 El señor Presidente somete a votación tres acuerdos.
206 Primer acuerdo:
207 **ACUERDO SO-51-874-2016. El Concejo Municipal acuerda que una vez explicado el**
208 **Informe AUDI-MN-CO-85-2016, presentado al Concejo por la Auditoria interna en la**
209 **Sesión Ordinaria 49 del 5 de diciembre de 2016. Aprueba las recomendaciones**
210 **emanadas en él y que se le trasladen al señor Alcalde para que se cumplan a**
211 **cabalidad. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**
212

213
214 Segundo acuerdo.
215 **ACUERDO SO-51-875-2016.** El Concejo Municipal dispone solicitar a la Auditoria la
216 **revisión del proceso de contratación del coordinador de la Unidad Técnica de Gestión**
217 **Ambiental y presentar un informe. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**
218
219 Tercer acuerdo.
220 **ACUERDO SO-51-876-2016.** El Concejo Municipal a raíz del Informe AUDI-MN-CO-85-
221 **2016, presentado al Concejo por la Auditoria interna en la Sesión Ordinaria 49 del 5 de**
222 **diciembre de 2016, específicamente sobre la compra de terreno para la protección de**
223 **las nacientes del acueducto Municipal, se dispone trasladar a la Administración el tema**
224 **para el debido proceso de la inscripción de las nacientes ante el departamento de**
225 **aguas de MINAE. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**
226
227 Cuarto acuerdo.
228 **ACUERDO SO-51-877-2016.** El Concejo Municipal dispone solicitarle a la Junta Vial
229 **Cantonal que las próximas actas redactadas en la reunión de Junta Vial Cantonal sean**
230 **presentadas ante el Concejo Municipal para la debida aprobación. ACUERDO**
231 **APROBADO POR UNANIMIDAD.**
232
233 **ARTICULO 5.** Se recibe al Ing. Oscar Jiménez Jarquín, funcionario del IFAM asignado a
234 Naranjo en los Proyectos de Acueducto. Quien explica el Diagnostico del Acueducto de
235 San Rafael de Naranjo. También estará presente el Licdo. Andrés Chacon Agüero Jefe
236 del Departamento de Acueducto.
237 Indica don Oscar que él se presenta en nombre del IFAM a explicar sobre la asistencia
238 técnica sobre el Diagnostico del acueducto de San Rafael de Naranjo. Hace un breve
239 relato, la Municipalidad de Naranjo contrata una asistencia técnica con el IFAM para
240 que le haga un estudio completo del sistema de acueducto de San Rafael y que hagan
241 una propuesta de mejoras y que se haga una valoración del estado actual del sistema y
242 como puede mejorarse a raíz de eso vino un contrato donde el IFAM está
243 comprometido a entregar tres productos. 1) un diagnóstico de sistema de propuestas
244 que es el que entrega hoy y está en revisión por parte de autoridad Municipal. El
245 segundo y tercer producto es un documento de optimización donde se explica todos
246 los alcances con los diseños que es el tercer producto que son los planos finales para
247 construir las zonas de infraestructura para el sistema con esta presentación que está
248 presentando es el primer producto. Es un sistema independiente totalmente solo
249 abastece a San Rafael. Se hizo un trabajo intenso que se ha hecho en compañía del
250 LICDO. Gerardo Chacón encargado del departamento de Acueducto y el Ing. Marcos
251 Picado López, a quienes les agradece. Inicia la exposición:
252



253
254
255

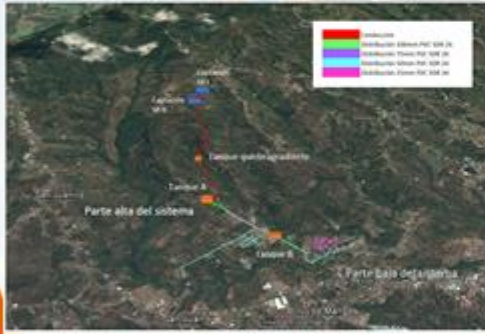
CONTENIDO

	INTRODUCCIÓN y OBJETIVOS DEL DIAGNOSTICO
	DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA ACTUAL
	PROYECCIÓN DE LA DEMANDA DE AGUA
	OBRAS PRIORITARIAS
	PLAN DE INVERSIÓN
	CONCLUSIONES y RECOMENDACIONES

256
257
258



INTRODUCCIÓN y OBJETIVOS DEL DIAGNOSTICO



Situación Actual → Obras Prioritarias



Determinar la demanda actual y futura hasta el año 2040..



Cuantificar las necesidades de almacenamiento del sistema.



Establecer la producción del sistema, según datos de caudales suministrados.



Proponer las mejoras requeridas por la infraestructura existente del acueducto, para que satisfaga el consumo de los usuarios en calidad y cantidad durante el horizonte de diseño.

Instituto de Fomento y Asesoría Municipal

259
260
261



INTRODUCCIÓN y OBJETIVOS DEL DIAGNOSTICO



Nuevas Fuentes de Producción.



Mejoras en la Fontanería.



Nuevos Tanque de Almacenamiento.

Obras Prioritarias ← Época seca



Solucionar las carencias de agua que sufren los abonados.

Mejorar la calidad de vida para los abonados del Acueducto Municipal



Instituto de Fomento y Asesoría Municipal

262
263



DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA ACTUAL / FUENTES DE PRODUCCIÓN

Captación	Producción (l/s)
San Rafael I	3,57
San Rafael II	2,8
La Chayotera	1,8
Fuente Ifam. Noviembre 2016.	

- Aforos realizados en Noviembre de 2016.



Instituto de Fomento y Asesoría Municipal

264
265



DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA ACTUAL / FUENTES DE PRODUCCIÓN

Producción:
San Rafael I, San Rafael II y Chayotera
8.17 (l/s)

- Caudal disponible en las captaciones.



CAUDAL DISPONIBLE PARA LOS ABONADOS EN ÉPOCA LLUVIOSA, SE ESTIMA QUE BAJARÁ EN ÉPOCA SECA.

2ECV



Instituto de Fomento y Asesoría Municipal

266
267
268



269
270

Capacidad de la conducción actual.

Producción SR I, SR II, Chayotera	8,17 l/s
Caudal disponible en tanque queiebragradiente.	7,43 l/s
Caudal disponible tanque A.	4,1 l/s
Diferencia en producción captaciones y tanque A.	45%
Diferencia entre el caudal producido en las captaciones y caudal disponible en tanque A.	50%

ESQUEMA DEL SISTEMA

SIMBOLOGÍA

- Red de distribución
- Tanque
- Tubería
- Nacimiento
- Queiebra gradiente

iram
Instituto de Fomento y Asesoría Municipal

271
272



DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA ACTUAL / LÍNEAS DE CONDUCCIÓN

Distribución de diámetros de la conducción.



Diámetro	Material	SDR	Longitud	unidad	Porcentaje
50mm	PVC	26	630	m	25%
75mm	PVC	26	330	m	16%
100mm	PVC	26	1200	m	33%



Instituto de Fomento y Asesoría Municipal

273
274



DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA ACTUAL / TANQUES DE ALMACENAMIENTO

TANQUES DE ALMACENAMIENTO		
Nombre	Volumen (m3)	Estado
Tanque A	50	Bueno
Tanques B	115	Bueno
Total Almacenamiento (m3)	165.00	

VOLUMEN ALMACENAMIENTO		
Población (hab.)	1081	
Descripción	l/s	m3/s
CONSUMO PROMEDIO DIARIO TOTAL (L/S)	4,69	0.0049
VOLUMENES (m3)		
Reserva para Incendios (m3)		No requiere
Volumen de Interrupción (m3)		96
Volumen de Regulación del Consumo DPD		87
VOLUMENES TOTALES (m3)		
Volumen de almacenamiento (m3)		187

Instituto de Fomento y Asesoría Municipal

275
276



DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA ACTUAL / TANQUES DE ALMACENAMIENTO



- Se requiere aumentar la capacidad de almacenamiento para satisfacer el crecimiento poblacional.

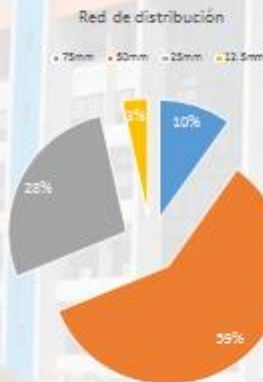


Instituto de Fomento y Asesoría Municipal

277
278



DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA ACTUAL / RED DISTRIBUCIÓN



Distribución	Longitud, mt	Porcentaje
100mm	294.16	10%
75mm	256	9%
50mm	2126	59%
25mm	996	25%
12.5mm	127	5%
Total	3599.16	

Red de distribución.



Instituto de Fomento y Asesoría Municipal

279
280
281



DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA ACTUAL / ABONADOS

Abonados abastecidos tanque B

Abonados abastecidos por Tanque B	Abonados
Calle Principal	30
Calle Alegre	65
Calle La Amistad	33
Total	128

Abonados abastecidos tanque A

Abonados abastecidos por Tanque A	Abonados
Calle Esperanza	54
Centro	41
La Trinidad	54
Calle Mora	15
Total	164



Instituto de Fomento y Asesoría Municipal

282
283



PROYECCIÓN DEMANDA

	2015	2025	2031	2036
Demanda promedio máxima y ANC				
Población proyectada (personas)	1081	1525	1812	2191
Cobertura	100%	100%	100%	100%
Consumo residencial (lppd)	185	185	185	185
Demanda estimada (l/s)	2.55	3.52	3.94	4.65
Demanda máxima diaria (l/s)	3.06	4.31	5.13	6.06
ANC	43	41	55	50
ANC (l/s)	2.34	2.31	2.12	2.01
Demanda promedio diaria total (l/s)	4.89	5.82	6.07	6.69
Demanda máxima diaria (l/s)	5.39	6.62	7.25	8.09
Demanda máxima horaria (l/s)	6.10	7.62	8.45	9.49

Estimación de ANC	
Consumo estimado (l/s)	2.55
Capacidad de las conducciones (l/s)	4.1
ANC	43%

Demanda promedio máxima y ANC del sistema de San Rafael



Instituto de Fomento y Asesoría Municipal

284
285



PROYECCIÓN DEMANDA /PROYECCIÓN DEL CONSUMO

Balance de agua del sistema de San Rafael	2015	2025	2031	2036
Demanda máxima diaria (l/s)	5.59	6.62	7.25	8.09
Producción fuentes(l/s)	3.17	3.17	3.17	3.17
Capacidad de conducción actual (l/s)	4.1	4.1	4.1	4.1
Déficit de fuentes (l/s)	-2.75	-1.55	-0.92	-0.08
Superavit porcentual	51%	19%	11%	1%
Déficit(l/s) con respecto a la infraestructura	1.29	2.52	3.15	3.92
Déficit porcentual	24%	38%	43%	49%

Balance hídrico proyectado



Instituto de Fomento y Asesoría Municipal

286
287



OBRAS PRIORITARIAS



LEGALES:

Adquirir los terrenos de los sitios de nacientes y tanques.
Declarar las servidumbres. Obtener las viabilidades ambientales de las captaciones.

TÉCNICAS

Adquirir y explotar nuevas fuentes de producción.
Construir un tanque de almacenamiento para suplir el volumen faltante.
Rediseñar en su totalidad la conducción y la red de distribución para garantizar un servicio en calidad y cantidad, que satisfaga a los usuarios del sistema, y que sea sostenible en el tiempo.



288
289



PLAN DE INVERSIÓN

Descripción	Costo unitario	Unidad	Cantidad	Total
Trabajos preliminares	€ 5,000,000.00	gl	1	€ 5,000,000.00
Instalación de tuberías Diámetro 150mm	€ 24,015.40	m	2415	€ 57,991,951.00
300mm	€ 15,855.70	m	1410	€ 22,355,094.00
Instalación de Prensillas	€ 55,000.00	un	580	€ 32,950,000.00
Reparación de Azulejo	€ 35,000.00	m ²	500	€ 17,500,000.00
Cajas Reguladoras	€ 1,000,000.00	gl	5	€ 5,000,000.00
Concreto de reparación	€ 30,000.00	m ²	233	€ 6,900,000.00
Conducción				
Tubería PEAD 300mm DR13.5	€ 42,000.00	m	3000	€ 126,000,000.00
Válvulas de compuerta 18" Boda-Boda 300mm, incluye caja de protección de concreto y bloque de anclaje	€ 1,000,000.00	gl	4	€ 4,000,000.00
Válvulas de eliminación e inclusión de aire de 80mm, incluye caja de protección de concreto y bloques de anclaje	€ 750,000.00	gl	5	€ 3,750,000.00
Instalación al Tanque, incluye tubería HD y accesorios	€ 2,500,000.00	gl	1	€ 2,500,000.00
Concreto de reparación de estructura existente	€ 450,000.00	m ²	3	€ 1,350,000.00
Captación concreta	€ 550,000.00	m ³	3	€ 1,650,000.00
Válvula	€ 296,800.00	un	3	€ 890,400.00
Limpieza y retiro de escombros	€ 500,000.00	gl	1	€ 500,000.00
Almacenamiento				
Tanque (300m ³)	€ 400,000.00	m ³	72.5	€ 43,000,000.00
Compra de terreno	€ 47,000.00	m ²	350	€ 7,000,000.00
Trabajos por administración (N/A)				
Reserva 10%				€ 11,236,806.00
				€ 31,517,203.00
Total				€ 463,526,760.00



Instituto de Fomento y Asesoría Municipal

290
291



CONCLUSIONES



- Al día de hoy no se tiene un histórico de la producción de las nacientes, por lo que no se puede determinar su comportamiento.
- Las captaciones producen 8.17 l/s en total, sin embargo estos aforos se realizaron en la época de mayor intensidad de la estación lluviosa.
- En el tanque quebragradiente se tiene un caudal disponible de 7.43 l/s.
- El caudal disponible en el tanque A es de 4.1l/s, según los aforos realizados por el personal municipal, igual en época lluviosa.
- Se estima en las condiciones actuales que opera la conducción, se pierde un 45% del caudal entre el tanque quebragradiente y el tanque A.
- El caudal medido en el tanque A, no es suficiente para abastecer la demanda actual del poblado, según las estimaciones de crecimiento poblacional para un acueducto rural.
- Basados en las estimaciones de demanda calculadas, en la actualidad el sistema tiene un déficit, que se incrementará en el tiempo, si el mismo no se interviene.
- Se requiere buscar nuevos manantiales que inyecten más caudal al sistema

292
293



RECOMENDACIONES



- Rediseñar completamente el sistema para actualizar la infraestructura existente y que satisfaga la normativa del país.
- Es recomendable que el material de la nueva red de distribución sea polietileno de alta densidad, para minimizar el impacto en la red vial de la zona, así como disminuir los plazos de construcción.
- Actualizar el catastro de usuarios y georreferenciarlos, para facilitar la ubicación de los mismos.
- Eliminar el tanque B, que funciona como regulador de presión, y reconstruir el Tanque A, con una capacidad no menor a 200m³

294
295



RECOMENDACIONES



- Es necesario establecer un cronograma de aforos, para mantener datos actualizados de la producción, tanto en las captaciones como en los tanques de almacenamiento.
- Inyectar al menos 3,0l/s, en el sistema para garantizar el servicio en calidad y cantidad, en el tiempo, y así aprovechar la máxima capacidad hidráulica de la tubería de 100mm con la que cuenta el sistema.
- Tramitar las viabilidades ambientales y permisos de explotación de las captaciones y fuentes utilizadas.

296
297
298



RECOMENDACIONES



- Sustituir la tubería de conducción de 100mm por una nueva con el mismo diámetro, para evitar robos, fugas de agua y pérdidas por cambios de diámetros.
- Eliminar las tuberías de conducción de 50mm, y sustituirlas con una nueva tubería de 100mm, desde el tanque quebragradiente hasta el tanque A.
- Sustituir la conducción en su totalidad, e instalarle la valvulería necesaria.
- Sustituir en su totalidad la red de distribución ya que los diámetros actuales afectan negativamente las presiones de servicio, además que la tubería no se encuentra en la profundidad mínima requerida

299
300
301
302

El Ing. Marcos Picado comenta que lo bueno de este proyecto es que se tiene que abocar a una planificación urbana y se puede hacer el ordenamiento territorial sin contar con un plan regulador es la oportunidad para implementar esas mejoras para el cantón porque la base para el diseño de estas tuberías va a ser el crecimiento residencial que tengamos, donde se van a proyectar las áreas de salud comerciales con todos estos insumos se puede hacer un diseño para las necesidades de San Rafael

El señor Presidente somete a votación el

ACUERDO SO-51-878-2016. El Concejo Municipal una vez expuesta la primera etapa del Proyecto Diagnostico del Acueducto de San Rafael de Naranjo, lo recibe y la traslada a la Alcaldía para que a través de la Administración se le dé seguimiento a las recomendaciones. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.

314

El señor Presidente agradece al ingeniero Oscar Jimenez la exposición y a los funcionarios Municipales Licdo. Gerardo Andrés Chacon Agüero Ing. Marcos Picado López

318

ARTICULO 6. Lectura y aprobación del Borrador del Acta Ordinaria N° 51 del 09 diciembre de 2016, se deja pendiente de aprobar para el próximo viernes 16 de diciembre de 2016 para la aprobación correspondiente.

322

CAPITULO N° 3

LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE CORRESPONDENCIA

325

A- ASUNTOS INFORMATIVOS

327

ARTICULO 7. Se recibe el oficio ECS-346-2016, suscrito por la Dra. Martha Calderon Ferrey, Directora de la Escuela de Ciencias Sociales del Instituto Tecnológico de Costa Rica, en él informa sobre la apertura del Programa de Maestría en Desarrollo Económico Local para el segundo semestre del año 2017, se trata de un plan de estudios mediante el cual se pretende generar condiciones para el fortalecimiento profesional de personas

332

333
334
335
336
337
338
339
340
341
342
343
344
345
346
347
348
349
350
351
352
353
354
355
356
357
358
359
360
361
362
363
364
365
366
367
368
369
370
371
372
373
374
375
376
377
378
379
380
381
382
383
384
385

involucrada en la gestión de procesos de desarrollo en los distintos y diversos territorios del país y que sin duda redundará en el crecimiento institucional de los entes públicos que los albergan. El deseo es contar con el apoyo para aquellos profesionales del Municipio interesados en participar y ampliar su aporte al desarrollo local.

ACUERDO SO-51-879-2016. El Concejo Municipal dispone pasar el Oficio número ECS-346-2016 a la Administración para que sea analizado y valorar la posibilidad de beca para algún funcionario de la institución. Esto con el fin de que se capacite en esta rama y colabore con el desarrollo territorial del cantón de Naranjo. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.

ARTICULO 8. Se recibe una copia del Oficio CO-DARS-N-1635-2016, firmado por la Dra. Melisa Pérez Solano, Directora de Área Rectora de Salud Naranjo, enviado a la señora Damaris Quirós, organizadora de la Actividad "Color Esperanza", documento relacionado a permiso de autorización de utilizar el parque con el fin de llevar a cabo varias actividades de aseo, alimentación, valoración médica y un espacio recreativo para los indigente, en él informa que para dicha actividad debe cumplir con varios requisitos.

ACUERDO SO-51-880-2016. El Concejo Municipal conoció el Oficio CO-DARS-N-1635-2016, firmado por la Dra. Melisa Pérez Solano y acuerda pasarlo a la Administración para conocimiento. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.

ARTICULO 9. Se recibe el Oficio CO-DARS-N-1697-2016, suscrito por la Dra. Melissa Pérez Solano, Directora de Área de Salud Naranjo, en ella se refiere a la orden Sanitaria OS-CO-DARS-N-106-2016, solicitud de limpieza y mantenimiento cunetas de caño agua pluviales sector cantonal frente a EBAIS San Miguel.

ACUERDO SO-51-881-2016. EL Concejo Municipal conoció el Oficio CO-DARS-N-1697-2016, suscrito por la Dra. Melissa Pérez Solano, se acuerda pasarlo a la Administración para que se le conteste que ya fue resuelta la orden Sanitaria número OS-CO-DARS-N-106-2016, por parte de la Unidad Técnica de Gestión Vial.

ARTICULO 10. Se recibe un documento de parte del presidente Juan José Sanchez Cascante, de la Junta Directiva de Federación Cantonal de Naranjo. En él solicitan una audiencia para el 19 de diciembre de 2016, para tratar varios puntos y dar a conocer el proyecto que se tiene en el cantón con los jóvenes.

ACUERDO SO-51-882-2016. El Concejo Municipal dispone conceder al audiencia el 9 de enero de 2016. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.

ARTICULO 11. Se les entrega una copia de consulta hecha al Tribunal Supremo de Elecciones, así como informe de la renuncia de la Sindica Alex Mora Alpízar, ahora nos debemos esperar a que llegue el informe de quien la va a sustituir.

Para conocimiento de los miembros del Concejo se adjunta este apartado copia sencilla del Voto número 1636-E8-2012, de las doce horas quince minutos del veintidós de febrero de dos mil doce.

En síntesis el objeto de la consulta radicó en la sustitución del regidor propietario por segundo en orden "regidor suplente"

"pagina 5 párrafo 3. Que dice: "preferencia descendiente para llamar a integrar temporalmente el Concejo Municipal en caso de sustituciones temporales debe ocupar el puesto de suplencia el ciudadano que ocupe el primer lugar en la nómina de suplentes de la misma agrupación política. Ejemplo: cuando no viene el regidor

386
387 propietario debe sustituirse por el primer regidor suplente de la misma agrupación
388 política de regidor propietario a sustituir.
389 Se aclara en este apartado por parte de la señora Vicealcaldesa que el documento
390 habla de dos interpretaciones que se tendrían en este caso. La primero sería: que el
391 primer propietario va a ser suplida por el primer suplente. La otra interpretación es, que
392 El primer suplente va a ser llamado a sustituir a cualquiera de los dos.
393 **ACUERDO SO-51-883-2016. El Concejo Municipal da por recibido el Voto Número 1636-**
394 **E8-2012. En cuanto a la renuncia de la síndica Alex Mora Alpizar, este Concejo espera**
395 **la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones.**
396

397 **ARTICULO 12.** Se recibe el Oficio MN-DFT-ATM-PL-525-2016, suscrito por el Licdo Luis
398 Ernesto Castro Campos, Director Financiero y Tributario, en el presenta la solicitud de
399 Licencia de licores conforme al artículo 4 de la Ley 9047, Ley de Regulación y
400 Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico, por parte de la señora María
401 Eugenia Rojas Porras, cédula 1-846-265, Ubicación GIS N° 04-028-13-00, distrito de Cirri, 25
402 mts Sur y 500 mts Sur de Calle Arrieta en Lourdes propiedad de Noilyn Paniagua
403 Barrantes cédula 2-444-028, establecimiento denominado como: Minisúper Mary.
404

405 **ACUERDO SO-51-884-2016. El Concejo Municipal a la luz del Oficio MN-DFT-ATM-PL-525-**
406 **2016, suscrito por el Licdo Luis Ernesto Castro Campos aprueba la solicitud Licencia de**
407 **licores conforme al artículo 4 de la Ley 9047, Ley de Regulación y Comercialización de**
408 **Bebidas con Contenido Alcohólico, , por parte de la señora María Eugenia Rojas Porras,**
409 **cédula 1-846-265, Ubicación GIS N° 04-028-13-00, distrito de Cirri, 25 mts Sur y 500 mts Sur**
410 **de Calle Arrieta en Lourdes propiedad de Noilyn Paniagua Barrantes cédula 2-444-028,**
411 **establecimiento denominado como: Minisúper Mary. ACUERDO APROBADO POR**
412 **UNANIMIDAD.**
413

CAPITULO N°4

INFORME DE LA ALCALDÍA

414
415
416 **ARTICULO 12.** En ausencia del señor Juan Luis Chaves Vargas, Alcalde Municipal
417 presenta el informe la señora Gabriela Murillo Fonseca, Vicealcaldesa. El motivo de la
418 ausencia es por motivo de que lo invitaron a la Municipalidad de Alajuela a una reunión
419 de la organización de la ciclística.
420

421 Informe del miércoles 09 de diciembre de 2016.
422

423 **PUNTO UNO.** Presenta una solicitud de una modificación interna para incluir presupuesto
424 a la maquila de mezcla asfáltica.
425

426 **ACUERDO SO-51-885-2016. El Concejo Municipal autoriza incluir la modificación**
427 **presentada a la modificación del mes de diciembre 2016.**
428

429 **PUNTO DOS.** Expone la situación que se presenta con una calle ubicada del Cementerio
430 100 metros al Sur, la cual es parte de la propiedad inscrita a Folio 415 Tomo 853 números
431 40-781, Asiento 5. Al fondo de esta calle hay lotes, ellos vienen a pedir el visado al
432 departamento de Planificación Urbana y se lo rechazan porque el topógrafo está
433 situando que la calle tiene un ancho de 7.88 metros, cuando existe un acuerdo del
434 Concejo donde dice que esa calle tiene 12 metros de ancho. El Ingeniero les explica
435 que el plano tiene que indicar que tiene 12 metros de ancho.
436

437 El señor dice que como la calle está invadida no puede indicar esa medida. En la calle
438 existe una cerca y una construcción en la entrada que acorta el ancho de la calle.

439
440 Dice la señora Vicealcaldesa que este no es un asunto del Concejo. Sin embargo, el
441 señor dice que como la parte administrativa se niega a darle el visado, entonces que lo
442 presente al Concejo, lo que pretende es que un topógrafo explique y conste en actas
443 que se presentó al Concejo y que no es capricho del Departamento de Planificación
444 Urbana negar el visado porque no están poniendo la medida exacta de la calle, sino
445 que existe un principio de legalidad que se debe acatar, en este caso es el Artículo 33
446 del Reglamento de Caminos Públicos dice "ARTÍCULO 32.- Nadie tendrá derecho a cerrar parcial
447 o totalmente o a estrechar, cercando o edificando, caminos o calles entregados por ley o de hecho al
448 servicio público...".
449 Por lo tanto, si la calle en la entrada es más estrecha, no significa que la calle sea de
450 menos de 12 metros.
451 Dada esta situación los planos que se presenten para visar en el departamento de
452 Planificación Urbana el plano debe indicar 12 metros y no 7.88 metros, por lo que, si la
453 calle está invadida se debe demolerse y darle el ancho con el cual el Concejo
454 Municipal la aprobó.
455
456 El señor Presidente comenta que este caso se debe presentar por parte de los
457 interesados como una denuncia.
458
459 El regidor Olger Murillo comenta que él en compañía del Ingeniero Elizondo hizo la
460 inspección cuando se hizo la solicitud años atrás de hacer esa calle pública.
461
462 Se presentaron planos de diseños y ellos donaron a la Municipalidad una franja de 12
463 metros para que se declara publica y el Concejo tomo un acuerdo que se declaraba
464 calle publica con un ancho de 12 metros, pero se mide en ciertas partes y no tienen los
465 12 metros porque tiene construcciones y ahora están segregando lotes con un ancho
466 hasta de 7.88 metros, y ya se había hablado con los Ingenieros de la Unidad Técnica y
467 Planificación Urbana que no se pueden otorgar visados si el ancho de la calle no viene
468 como está establecido.
469
470 Por eso es que, en este caso en particular, el topógrafo debe modificar los planos y
471 quitar la franja para que de la medida de los 12 metros. Puesto que de lo contrario el
472 Departamento de Planificación Urbana no va a visar los planos. Puesto que se estaría
473 catastrando propiedades encima de una calle pública.
474
475 El Presidente comenta que la Municipalidad debería cumplir con lo establecido en el
476 Artículo 32 de la Ley General de Caminos Públicos, que se hagan las notificaciones del
477 caso a los propietarios y que lo cumplan a cabalidad y si no se acata que se le dé el
478 tiempo requerido de ley y si no se corrige entonces que se proceder con la demolición
479 con el asesoramiento técnico legal.
480
481 El síndico Francisco González comenta que aquí lo que hubo fue una negligencia
482 previa, puesto que hubo un permiso para construir, ahí se debió prever el retiro de ley y
483 dejar los 12 metros libres.
484
485 La señora Vicealcaldesa indica que el problema que tienen es porque el dueño de la
486 propiedad hace la solicitud ante el Departamento de Planificación Urbana para que le
487 visen los planos, pero no procede sino corrigen la medida en el plano que están
488 presentando.
489
490 Una vez hechos los comentarios del punto dos presentado por la señora Vicealcaldesa
491 se dispone:

492
493 **ACUERDO SO-50-886-2016.** El Concejo Municipal recibió la información presentada por
494 la señora Vicealcaldesa en relación a la solicitud de visado al Plano Catastrado número
495 2-134788-000 propiedad de la señora Carmen Francisca Ramírez Solís, mismo que indica
496 un ancho de calle publica de 7.88 metros, el cual fue rechazado por parte del Ingeniero
497 del Departamento de Planificación Urbana, por no ajustarse el plano a la medida
498 correcta o sea 12 metros, lo cual fue pactado en el momento de declararse como una
499 calle pública. Esto, según el Acuerdo Municipal de fecha 12 de enero de 1995, de la
500 Sesión Ordinaria número 04, artículo 4 donde se indica que la calle publica (lado norte
501 de la finca) tiene una cabida de 12 metros de ancho x 300 de longitud.
502 Por lo tanto, el Concejo Municipal resuelve en el sentido de que se devuelva el caso a la
503 Administración para que se tomen las medidas técnico legal correspondiente y que se
504 notifique a los dueños de la propiedad que está invadiendo el camino de acuerdo al
505 Artículo 32 del Reglamento de la Ley General de Caminos Públicos. Esto con el fin de
506 que los interesados presenten el plano corregido y pueda ser visado. **ACUERDO**
507 **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Comuníquese a la Administración.

508
509 **PUNTO TRES.** Se hace una presentación de los dos muros de retención que se construyen
510 Calle Araya de Concepción y San Miguel Oeste y un bacheo en San Juan Candelaria.

511
512 **CAPITULO 5**
513 **INFORME DE LOS CONSEJOS DE DISTRITO**
514 **ARTICULO 13. Inquietudes de los Síndicos.**

515
516 **CAPITULO 6**
517 **INFORME DE LA PRESIDENCIA.**

518 **ARTICULO 14.** Informa que don Arturo Baltodano está haciendo asesorías de
519 contabilidad y auditoría de las nuevas normas de contabilidad, él ofreció dar una
520 capacitación al Concejo, desea que se programe una sesión extraordinaria para el
521 último miércoles del mes de enero 2017, y que se invite al Ing. Baltodano para que le
522 haga a la Municipalidad un programa para contabilidad.

523 b- comenta que la carretera de San Ramón a Alajuela la están arreglando, están
524 trabajando muy bien pero no le hacen nada a los huecos que hay y son muchos lo cual
525 está perjudicando a los usuarios de esas vías en el sentido que se tienen que bajar de
526 sus vehículos para hacer cambio de llantas, lo cual es sumamente peligroso para los
527 conductores.

528 Por lo que se le debe hacer una petición a CONAVI para que repare esos huecos para
529 evitar un accidente.

530 La Vicealcaldesas comenta que ya tiene la Alcaldía tres solicitudes de parte de
531 Ciudadanos Naranjeños donde indican que la carretera que va de Palmares Naranjo,
532 Naranjo Zarcerero, Naranjo Sarchi y los accesos y accesos a las paradas de bus, Naranjo
533 San Jerónimo sector cirri y el Rosario de Naranjo todo en ruta nacional hay demasiados
534 huecos y la gente trata de esquivarlos y esto es peligroso por un accidente.

535 Por lo tanto solicitarle un bacheo de emergencia a esas rutas en vista del peligro.

536 **ACUERDO SO-51-887-2016.** El Concejo Municipal de Naranjo acuerda solicitarle al Ing.
537 German Valverde González, Director Ejecutivo del Consejo Nacional de Vialidad,
538 mejorar la superficie de ruedo debido a que se encuentra muy deteriorada y evitar un
539 accidente lamentable en las siguientes rutas:

540 **Ruta Nacional 148 Naranjo-Palmares, Calle vieja.**
541 **Ruta Nacional 1, Autopista Bernardo Soto.**

542
543
544
545
546
547
548
549
550

551

552

553
554
555
556
557
558
559

560
561
562
563

564
565
566
567
568
569
570
571
572
573
574
575

**Ruta Nacional 710, Naranjo- Pilas-Rosario –Cocaleca de Palmares.
Ruta Nacional 141, Naranjo Zarcero
Ruta Nacional 118, Naranjo Sarchi, los accesos y paradas de bus
Ruta Nacional 709. Cirri-Lourdes.
ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

CAPITULO 7
INFORMES Y DICTAMENES DE COMISIONES

ARTICULO 15.

CAPITULO N° 8

MOCION DE LOS REGIDORES Y PRESENTACIÓN DE PROYECTOS.

ARTICULO 29. La regidora Zelmira Navarro Villalobos informa que en el Camino San Juan Candelaria los vecinos tienen molestia por que hicieron dos reductores de velocidad los cuales están demasiado altos y los carros pequeños pegan. Le pidieron que coordinara para ver si lo hicieron con permiso de la Municipalidad y que solicitara una inspección al sitio. La señora alcaldesa toma nota.

CAPITULO N° 10.

CLAUSURA

ARTÍCULO 30. Sin más asuntos que tratar se levantan la sesión a las veinte horas y treinta minutos del doce de diciembre de dos mil dieciséis.

Dr. Orlando Herrera Pérez.
Presidente

Margarita González Arce
Secretaria

Sr. Juan Luis Chaves Vargas
Alcalde